

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **1449**
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 26 ABR 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
CABRERA VARGAS CAROLINA	04:30	12/04/2011	12/04/2011	197:00
FIGUEROA V. DAGOBERTO	01:00	15/04/2011	15/04/2011	188:37
GONZALEZ PALMA BENITO	02:00	13/04/2011	13/04/2011	045:00
LUENGO CABRERA GERMAN	09:00	19/04/2011	19/04/2011	364:45
SOLAR RIOS RICARDO	09:00	25/04/2011	25/04/2011	080:30
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	05:00	18/04/2011	18/04/2011	093:15
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	01/04/2011	01/04/2011	648:45
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	12/04/2011	12/04/2011	647:45
VILA RUIDIAZ CLAUDIA	01:00	14/04/2011	14/04/2011	646:45

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
JEFA DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE